

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(70970)

Guayaquil, 3 de Marzo del 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
Director Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(71016-3)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TACSTRANS TRANSPORTES CIA. LTDA.

La compañía TACSTRANS TRANSPORTES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 08/febrero/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000859 de 23/febrero/2011.

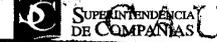
- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A)...SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

Quito, 23 de Febrero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(70974)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTADUTOS DE AROMAS Y SABORES AROMAFLORES S.A.

Se comunica al público que AROMAS Y SABORES AROMAFLORES S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Enero del 2011. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001151 de 11 de Marzo de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reformó el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Tercero.- Objeto Social.- El objeto social y finalidades de la compañía serán: importación, exportación, producción, comercialización de todo tipo de productos alimenticios y similares, en todas sus formas y presentaciones.

Quito, 11 de marzo de 2011

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(71017)

EL TELEGRAFO 21-MARZO-2011

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No.2387 de la Cta. Cte. No. 3401345504